

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2016-00374-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	JOSÉ ARNOLDO AGUIRRE Y OTROS
DEMANDADO	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS CAFESALUD EPS

**TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
Y EN SUBSIDIO APELACIÓN**

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por la parte demandante, frente al auto adiado el 29 de mayo de 2023 y notificado por estado el 30 de mayo de 2023 mediante el cual se resolvió un recurso de reposición y que reposa en el expediente electrónico visible en el PDF 60 del expediente híbrido.

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 9, 13 y 14 de junio de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE

Secretaria

